



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR**

**PROGRAMA DE APOYO PARA PUBLICACIÓN DE LIBROS 2025**

En cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional visión 2030, el Centro Universitario de la Costa Sur:

**CONVOCA**

A la comunidad universitaria a participar en el Programa de apoyo para publicación de libros 2025, de conformidad con las siguientes:

**BASES**

**I. OBJETIVOS**

- 1.1 Fomentar prácticas de publicación de alta calidad en los ámbitos científico, académico y cultural, con el propósito de impulsar la producción intelectual de la comunidad universitaria
- 1.2 Enriquecer el catálogo del sello editorial CUCOSTASUR Grana mediante la incorporación de títulos de diversas áreas del conocimiento.

**II. BENEFICIOS**

- 2.1 Cubrir el pago de la publicación, corrección de estilo, edición, impresión y su distribución a través de ferias y exhibiciones.
- 2.2 En caso de coediciones, cubrir el monto correspondiente al porcentaje de participación asignado a la dependencia.

Sin excepción, no se cubrirán conceptos distintos a los especificados en este apartado.

**Nota:** El autor o los autores deberán cubrir el pago correspondiente al trámite del ISBN, el cual será gestionado por la Coordinación de Servicios Académicos.

**III. REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA OBRA AL FONDO EDITORIAL**

El sello editorial constituye la marca que identificará los productos editados por el Fondo Editorial, con el objetivo de otorgarles una imagen institucional. Toda



obra propuesta deberá incorporarse en alguna de sus colecciones o series, lo cual busca unificar la producción editorial del Centro Universitario y facilitar su identificación visual en los espacios de distribución.

Las series de publicaciones del CUCSUR bajo el sello editorial CUCOSTASUR GRANA son:

**a) Publicaciones científicas (ciencias duras)** Colección Ciencia y Tecnología

(Edición cintilla de identificación Azul rey)

**b) Publicación de libros de texto (temas diversos enfocados a la enseñanza y pedagógicos)** Colección enseñanza y pedagogía (Edición cintilla de identificación Gris)

**c) Publicación de obras en historia, sociales y estudios de la región Costa Sur** Colección de Estudios históricos,

antropológicos y regionales (Edición cintilla de identificación Rojo grana)

**d) Publicación de obras en ecología y ciencias ambientales** Colección

Recursos naturales y ecología (Edición de cintilla de identificación Turquesa)

**e) Publicación de temas de Salud e interacción de los seres humanos con su entorno** Colección Salud y Ecología Humana (Edición de cintilla de identificación Naranja)

**f) Publicación de temas relacionados con la producción de alimentos y protección de recursos naturales** Colección agricultura y sustentabilidad (Edición de cintilla de identificación Verde)

**g) Publicación ciencias sociales y económicas** Colección ciencias sociales y economía (Edición de cintilla de identificación azul cielo)

#### IV. PROPUESTA DE OBRAS AL FONDO EDITORIAL

La obra propuesta al Fondo Editorial deberá enviarse de acuerdo con los siguientes requerimientos:

##### IV. I ARCHIVO DIGITAL

El autor de la obra enviará a la División correspondiente el archivo digital con las siguientes características:

a) Archivo foliado con números consecutivos, tabla de índice y contenido, tipo de fuente Times New Roman, 12



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

puntos, interlineado de 1.5, márgenes de 2.5 cm. -superior e inferior- y 3 cm. -izquierdo y derecho-. Si el original incluye ilustraciones o gráficas, deben adjuntarse en archivos por separado, nombradas/numeradas conforme se incorporarán al texto.

b) El Archivo digital se entregará en un solo documento, con formato editable, de preferencia Microsoft Word, sin contraseña o cualquier restricción para su edición. Las imágenes, ilustraciones y/o gráficas deberán adjuntarse en formato: JPEG (.jpg), TIFF (.tif), PNG (png.), GIF (.gif), o PDF (.pdf).

### IV. II ANEXOS

Acompañado a la obra deberá presentarse en archivo digital:

- a) Resumen con extensión de una cuartilla. Un texto breve en el que se especifique la pertinencia y relevancia del texto, sus lectores potenciales y utilidad social.
- b) Explicar la naturaleza predominante del trabajo: texto teórico, empírico, histórico, metodológico, experimental,

comparativo, descriptivo, lírico, etcétera. Enlistar entre cinco y diez conceptos claves que orienten respecto a los ejes temáticos del trabajo. Síntesis curricular que refiera al desempeño profesional-académico.

c) Sobre el autor(es): Grados, nombramientos académicos, nombramientos administrativos, premios o distinciones, publicaciones, etc.

### IV.III REVISIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL

Previo al proceso de dictaminación el Comité Editorial de la División verificará que la obra cumpla con los siguientes criterios:

- a) Calidad y solidez del trabajo, sus argumentos y postulados.
- b) Pertinencia y utilidad social
- c) Oportunidad y viabilidad en su publicación
- d) Originalidad e integridad académica
- e) Atención a los lineamientos de formato



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

- f) Todas las publicaciones que soliciten el sello editorial del CUCSUR deberán pasar por un arbitraje a doble ciego.
- g) El Comité Editorial tendrá la atribución de verificar la integridad académica mediante el uso del software Turnitin.

### **V. SOLICITUD**

El autor realizará una solicitud por escrito vía oficio al Rector/a del Centro Universitario, solicitando el apoyo para la publicación de la obra bajo la “Convocatoria de apoyo para la publicación de libros”. El documento además deberá especificar las características, tipo de publicación: técnica, científica o literaria.

- a) La propuesta de publicación deberá gestionarse a través de la Coordinación de Servicios Académicos, entidad encargada de canalizar la obra al Comité Editorial de la División correspondiente para su revisión y dictamen.
- b) Es preciso que toda obra propuesta para su publicación sea enviada a la

Coordinación de Servicios Académicos al correo [servicios.academicos@cucsur.udg.mx](mailto:servicios.academicos@cucsur.udg.mx) acompañada del Acta de Colegio Departamental del Departamento al que esté inscrito el autor principal. El documento de postulación será dirigido a la Titular de la Rectoría del CUCSUR.

### **VI. PROCESO DE REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DE LA PUBLICACIÓN**

Una vez revisada la obra, el Comité Editorial sesionará para definir a los dictaminadores. Se contempla la participación de 2 a 3 pares académicos, quienes deberán ser externos a la comunidad del Centro Universitario.

El Comité Editorial enviará una solicitud formal a los posibles pares revisores junto con la obra completa en formato digital editable. El plazo para la dictaminación será de 30 días naturales.

Realizadas las dictaminaciones, el Comité Editorial enviará a la



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

Coordinación de Servicios Académicos por el dictamen final, el cual servirá para respaldar que la obra ha pasado por un proceso de revisión por pares a doble ciego.

La Coordinación de Servicios Académicos notificará al autor el dictamen final vía oficio.

Según el resultado de dictamen:

- a) Las obras que reciban un dictamen negativo serán devueltas a sus autores, informándose el resultado al solicitante por medio de correo electrónico.
- b) Las obras que obtengan un dictamen positivo con observaciones, ya sean mayores o menores, serán notificadas al solicitante por correo electrónico. Dichas observaciones deberán atenderse en un plazo máximo de 15 días naturales. El texto corregido deberá ser entregado nuevamente al Comité Editorial

para su dictamen final. En caso de no atender las observaciones en el plazo establecido, el Comité Editorial de la División se reserva el derecho de someter el texto a un nuevo proceso de dictamen.

- c) Las obras dictaminadas positivas para su publicación serán remitidas a la Coordinación de Servicios Académicos para iniciar con el proceso editorial.

### **VII. PROCESO EDITORIAL**

La decisión final sobre la publicación de una obra será atribución de la Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, así como la determinación del fondo financiero al que se cargará el costo de la publicación.

Una vez turnada la obra a la casa editorial para su producción, se enviarán los archivos generados por la editorial para la revisión de pruebas finas y de galera. Los autores deberán otorgar su visto bueno final para proceder con el envío a imprenta.



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

La Coordinación de Servicios Académicos remitirá los ejemplares necesarios para la comprobación a las instancias correspondientes. Asimismo, entregará al autor o autores un porcentaje equivalente al 10% del tiraje total de la obra en concepto de regalías. Los ejemplares restantes se integrarán al inventario institucional.

Las solicitudes posteriores de entrega de ejemplares a los autores o departamentos estarán sujetas a autorización de la autoridad competente.

Una parte de la obra será destinada como cortesía para eventos de presentación, así como para su exhibición en ferias y exposiciones del Fondo Editorial CUCOSTASUR Grana.

Podrán participar en esta convocatoria los trabajos dictaminados a partir del 7 de enero de 2025. En el caso de coediciones, se

considerarán aquellas que cuenten con carta de invitación y/o aceptación emitida a partir de la misma fecha.

Las coediciones que resulten beneficiadas con este recurso deberán incorporar los logotipos de la Universidad de Guadalajara y del sello editorial CUCOSTASUR Grana.

### **VIII. VIGENCIA**

Este programa entrará en vigor a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y concluirá el 31 de octubre de 2025, o antes, en caso de agotarse los recursos financieros asignados.

### **X. FINANCIAMIENTO**

Los recursos financieros autorizados para los participantes de este programa se cubrirán con cargo al Proyecto P3e 280346 Publicación de obras del Fondo Editorial del CUCOSTA SUR, el cual cuenta con un monto de \$500.000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M. N.) para las actividades señaladas.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

**DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Cualquier asunto no contemplado en la presente convocatoria será resuelto por la Secretaría Académica.

Para mayor información, favor de dirigirse a la Coordinación de Servicios Académicos, ubicada en el edificio de Rectoría, teléfono (317) 3825010, extensiones 57105 y 57046.

Atentamente

“Piensa y Trabaja”

**“1925-2025, Un Siglo de Pensar y Trabajar”**

Autlán de Navarro, Jalisco; 19 de agosto de 2025

  
**Mtra. Ana María de la O Castellanos Pinzón**  
Rectora